

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 18 de noviembre de 2010, sobre el expediente de modificación de créditos número 14 de 2010, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		NN.º	Descripción	Euros
011	913	02	Amort. Préstamo CCM	27.583,62€
			TOTAL GASTOS	

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		NN.º	Descripción	Euros
132	120	01	Retrib. Básicas Policía Local	5.973,37€
169	120	02	Retrib. Básicas Func. Obras	75,13€
169	130	02	Retrib. Laboral Fijo Obras	2.546,78€
169	131	02	Retrib. Laboral Temporal Ob.	972,51€
231	130	03	Retrib. Laboral Fijo Serv.Soc.	2.664,59€
324	130	04	Retrib. Laboral Fijo Educac.	4.227,76€
324	131	04	Retrib. Laboral Temporal Edu.	2.555,43€
330	130	05	Retrib. Laboral Fijo Cultura	1.133,24€
330	131	05	Retrib. Laboral Temporal Cult.	1.938,70€
920	120	07	Retrib. Básicas Func. Admon.	5.241,88€
920	130	07	Retrib. Laboral Fijo Admon	112,68€
920	131	07	Retrib. Laboral Temp Admon.	141,55€
			TOTAL GASTOS	27.583,62€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

La Puebla de Almoradiel 20 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Vicente Nieto Torres.

N.º I.- 13163